



**RESOLUCIÓN No. 019 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**DIRECCION FINANCIERA DE INGRESOS**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**"Por medio de la cual se adicionan productos y un distribuidor al registro de la Sociedad THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., en el Departamento de Bolívar".**

**EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 41 del 2020.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 del Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción, y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Empresa TBS DESTILADOS S.A.S., Identificada con NIT. 901.049.184-7, con domicilio en la ciudad de Cartagena - Bolívar, Centro Comercial e Industrial Temera #1 Bodega 2B-3B- 12B, Representada Legalmente por el señor: HUMBERTO ENRIQUE FRANCO MEISEL, identificado con Cedula de Ciudadana No. 1.047.381.807, mediante escrito EXT-BOL-20-005644 de fecha 29 de enero de 2020, solicita ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, la distribución del siguiente producto de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., Identificada con NIT. 860.067.938-1.

| No. | CAPACIDAD UNIDAD | NOMBRE DEL PRODUCTO                | GRADOS ALCOHOL | VIGENCIA REGISTRO SANITARIO | No. REGISTRO SANITARIO |
|-----|------------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------------|
| 01  | 700 ml           | APERITIVO SPRIZZER<br>Marca VOLARE | 11.21%         | 13/09/2029                  | 2019L-0010228          |

Que el señor LEONARDO IVAN HENAO MONROY, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.386.034, en calidad de representante legal de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1., se permite certificar mediante escrito de fecha 23 de enero de 2020, que la Sociedad TBS DESTILADOS S.A.S., Titular del NIT. 901.049.184-7, está autorizada para realizar la distribución de sus productos en el Departamento de Bolívar.

Que junto con la solicitud de adición, se anexan por parte de las Sociedades TBS DESTILADOS S.A.S., titular del NIT. 901.049.184-7 y THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., Titular del NIT. 860.067.938-1, los siguientes documentos:



- a)- Registro Sanitario del producto, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- b)- Etiqueta del producto.
- c)- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 13 de enero de 2020.
- d)- Fotocopia del documento de identificación del señor LEONARDO IVAN HENAO MONROY.
- e)- Registro Único Tributario (RUT) de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1.
- f) Certificado de precio del producto expedido por el DANE.
- g)- Se consultó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES a fecha 16 de Marzo de 2020.
- h)- Se consultó Certificado del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" del Representante Legal y de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES a fecha 16 de Marzo de 2020.
- i) Se consultó Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del representante Legal de la empresa THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales a fecha 16 de Marzo de 2020.
- Que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, expidió certificación de fecha 16 de marzo de 2.020, en la que consta que la Sociedad Comercial THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., identificada con NIT. 860.067.938-1, no se encuentra en mora en el pago de participación económica o impuesto al consumo a favor del Departamento de Bolívar.
- Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud EXT-BOL-20-005644 de fecha 29 de enero de 2020, radicadas por las Sociedades Comerciales THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1 y TBS DESTILADOS S.A.S., Titular del NIT. 901.049.184-7, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar a la Sociedad TBS DESTILADOS S.A.S., Titular del NIT. 901.049.184-7, el siguiente producto importado por la sociedad THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar.

| No. | CAPACIDAD<br>UNIDAD | NOMBRE DEL<br>PRODUCTO             | GRADOS<br>ALCOHOL | VIGENCIA<br>REGISTRO<br>SANITARIO | No. REGISTRO<br>SANITARIO |
|-----|---------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 01  | 700 ml              | APERITIVO SPRIZZER<br>Marca VOLARE | 11.21%            | 13/09/2029                        | 2019L-0010228             |



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro del producto mencionado en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de su respectivo código.

**ARTICULO TERCERO:** El producto autorizado será distribuido y comercializado en el Departamento de Bolívar por las empresas TBS DESTILADOS S.A.S., Titular del NIT. 901.049.184-7 y THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., titular del NIT. 860.067.938-1.

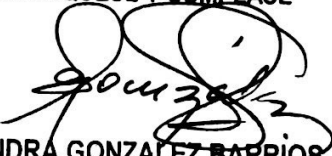
**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor LEONARDO IVAN HENAO MONROY, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.386.034, en su condición de Representación Legal de la Sociedad THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA., Identificada con NIT: 860.067.938-1, o en su defecto, procédase mediante aviso.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (16) días del mes de Marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**SANDRA GONZALEZ BARRIOS**  
Director Financiero de Ingresos (e)

GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Gloria María Prins Díaz – Técnico Operativo – Secretaria de Hacienda. 

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| En Turbaco – Bolívar, A los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2020, se presentó en las instalaciones de la Dirección de Ingresos - Secretaria de Hacienda-, el señor (a) _____                                                                                                                                                                                                             |                         |
| -Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____, en su calidad de: Contribuyente ( ) – Representante legal ( ) – Apoderado ( ) – Autorizado por el Representante Legal ( ), con el fin de notificarse personalmente de la resolución número _____ de fecha _____, se deja constancia que a el (la) notificado se le hizo entrega de una copia de la Resolución No. _____ en _____ folios. |                         |
| Se le advierte a el (la) notificado (A) que contra la presente actuación tributaria procede el recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA- visto lo dispuesto por el artículo noveno de la ley 1816 de 2016. El notificado renuncia a los términos de ejecutoria SI ( ) NO ( )                                                       |                         |
| En constancia firma:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |
| EL NOTIFICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FUNCIONARIO NOTIFICADOR |
| C.C. No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CARGO                   |